

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS
Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER -
Avenida de Burgos, 109 - 28050 Madrid

Condiciones Particulares y Especiales
Póliza nº 50339430/00000000

DATOS DEL SEGURO						
Protocolo		Póliza		Póliza Reemplazada	Suplemento	Mediador
00000011/1		50339430/00000000				3899382
Nombre del Mediador					KVILAR CONSULTORES, S.L.	
Ramo	Modalidad	Fecha de Efecto (00 horas)	Fecha de Vencimiento (00 horas)	Fecha de Emisión		
11	70	21/06/2024	21/06/2025	21/06/2024		
Duración		ANUAL RENOVABLE	Forma de Pago	TRIMESTRAL		

DATOS DEL TOMADOR DEL SEGURO	
Tomador:	CLUB DEPORTIVO DE REGATAS ADEMAR 4 V
C.I.F.:	G76348341
Domicilio:	CL CORONEL BENS 6
Teléfono:	657762017
Localidad:	35500 ARRECIFE
Provincia:	LAS PALMAS
Domicilio de cobro:	ES4000811481400001071017

DETALLE DEL PRECIO					
Prorrata de prima		Desde	21/06/2024	Hasta	21/09/2024
Prima Neta	I.P.S.	Otros Impuestos	Consortio	Total Recibo	
166,31 €	13,31 €	1,00 €	0,27 €	180,89 €	
Recibos sucesivos		Desde	21/09/2024	Hasta	21/12/2024
Prima Neta	I.P.S.	Otros Impuestos	Consortio	Total Recibo	
166,31 €	13,31 €	0,00 €	0,00 €	179,62 €	
Coste total del periodo de seguro		Desde	21/06/2024	Hasta	21/06/2025
Prima Neta	I.P.S.	Otros Impuestos	Consortio	Total Recibo	
665,18 €	53,21 €	1,00 €	0,27 €	719,66 €	

Mod: CPAPC02

R.M. de Madrid, tomo 2.245, folio 179, hoja M-39662 - C.I.F. A 28013050



CAJA DE SEGUROS REUNIDOS
Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER -
Avenida de Burgos, 109 - 28050 Madrid

Condiciones Particulares y Especiales
Póliza nº 50339430/00000000

DATOS DEL COLECTIVO ASEGURADO

Riesgo	1
Ámbito	DURANTE LA ACTIVIDAD
Grupo de ocupación	ACTIVIDADES DEPORTIVAS
Ocupación	SURF
Centro de trabajo	ENTRAMIENTOS Y CURSOS DE VELA
Asegurados	130

ACLARACIONES

MODIFICANDO LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA LA ASISTENCIA SANITARIA QUEDARÁ LIMITADA A 60 DIAS DESDE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE.

Mod: CPAPC03

R.M. de Madrid, tomo 2.245, folio 179, hoja M-39662 - C.I.F. A 28013050

SVGGNR/2024/33050516/1

COBERTURAS Y CAPITALS

Coberturas Contratadas	Capitales asegurados por asegurado
RIESGO 1:	
- FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE	3.000,00 €
- ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE EN CENTROS CONCERTADOS (ILIMITADA)	CONTRATADA

CONDICIONES DEL SEGURO

TARIFA VIGENTE

A cada vencimiento de la póliza se procederá a la actualización de las primas, incorporándose a las mismas los ajustes necesarios para garantizar la suficiencia de las tarifas. Asimismo, se aplicarán también los ajustes necesarios para constituir las provisiones técnicas que se adecuen a lo dispuesto en la normativa vigente sobre Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

ASISTENCIA SANITARIA ILIMITADA EN CENTROS CONCERTADOS

Como consecuencia de un accidente garantizado en póliza, el Asegurador asume los gastos de asistencia médica y hospitalización de forma ilimitada, con las siguientes condiciones:

- La asistencia sanitaria debe efectuarse únicamente en Centros o por Facultativos designados por el Asegurador, en caso contrario el Asegurado asumirá íntegramente los gastos originados.
- En caso de URGENCIA VITAL (*), el Asegurado podrá recibir dicha asistencia en el Centro Sanitario más próximo. En ese caso, el Asegurador sufragará los gastos derivados de la misma durante las primeras 24 horas a la ocurrencia del accidente garantizado en la presente póliza.

Una vez superada la primera asistencia de urgencia el Asegurado deberá ser trasladado a un Centro Médico designado por el Asegurado para continuar su tratamiento.

- En caso de permanecer en un Centro Médico no concertado, el Asegurador no asumirá en ningún caso los gastos derivados de dicha asistencia.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS
Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER -
Avenida de Burgos, 109 - 28050 Madrid

Condiciones Particulares y Especiales
Póliza nº 50339430/00000000

Serán gastos objeto de la prestación:

- Asistencia urgente o primeros auxilios
- Asistencia médica, ambulatoria y traslado desde el lugar del accidente al tratarse de una URGENCIA VITAL (*)
- Farmacia (durante la permanencia del lesionado en los centros sanitarios), hospitalización, rehabilitación.

La garantía de Asistencia Sanitaria tendrá limitado su capital en el extranjero a 3.000 €

(*) Situación Grave que requiere atención médica inmediata por encontrarse comprometida la vida del Asegurado de forma inmediata.

EN CASO DE ACCIDENTE SERÁ IMPRESCINDIBLE LLAMAR AL TELEFONO DE CONTACTO ADJUNTO DONDE SE LE INDICARÁ EL Nº DE SINIESTRO Y EL CENTRO MÉDICO CONCERTADO AL QUE DIRIGIRSE.

Teléfono: 91 590 96 27

Mod: CPAPC05

R.M. de Madrid, tomo 2.245, folio 179, hoja M-39662 - C.I.F. A 28013050



CAJA DE SEGUROS REUNIDOS
Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER -
Avenida de Burgos, 109 - 28050 Madrid

Condiciones Particulares y Especiales
Póliza nº 50339430/00000000

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la vigente normativa de protección de datos, le comunicamos que los datos que Vd. nos proporcione serán tratados por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. -CASER- responsable del tratamiento la finalidad de formalizar y cumplir con el contrato de seguro o plan de pensiones, prevenir el fraude, así como elaborar perfiles y comunicaciones comerciales. La legitimación para el tratamiento de sus datos personales se encuentra en la celebración de un contrato o precontrato, en el cumplimiento de obligaciones legales y en el interés legítimo del responsable del tratamiento. Asimismo, le informamos que los destinatarios de sus datos personales serán, en su caso, las entidades reaseguradoras o coaseguradoras, sociedades del Grupo Caser, entidades para la prevención del fraude y las administraciones públicas. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento, mediante correo postal o electrónico, acreditando su identidad. Por otra parte le informamos de los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Dirección Postal: Avenida de Burgos, 109 - 28050 Madrid Correo Electrónico: dpogrupocaser@caser.es. Puede consultar la información adicional y detallada en nuestra página web: www.caser.es/proteccion-de-datos.

El Tomador/Asegurado de la póliza declara haber recibido con anterioridad a la firma del presente documento, toda la información requerida por el artículo 122 del ROSSEAR. Asimismo declara recibir y mostrar su conformidad con el contenido de las condiciones particulares, generales y especiales, en su caso, del seguro concertado y, en particular, acepta expresamente las cláusulas destacadas en negrita que se corresponden con las exclusiones y cláusulas limitativas del contrato.

En virtud de la información que, con carácter previo a la contratación nos ha proporcionado, consideramos que este seguro cubre sus exigencias y necesidades al contener los requisitos definidos por usted en su solicitud de oferta de seguro.

Leído y conforme
EL TOMADOR DEL SEGURO

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS
Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER -
DIRECTOR GENERAL

I. Eyni